



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Siendo las 11:00 horas, del día viernes 18 de septiembre de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; el Representante de Estudiantes: Sr. Daniel Neptali, Luque Ale; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Miguel Caya Salazar.

Asistieron como invitados: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Actualización de Carga Lectiva para docentes ordinarios y contratados. Oficio N° 1277-2020-VRA./UJCM. EXP. 1598-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Establecer, el número de horas académicas o lectivas para los Docentes Ordinarios y Contratados de esta Casa Superior de Estudios, el cual se detalla a continuación:

✓ Rector, Vicerrectores, Secretario General y Director General de Administración	: Un (01) curso o 05 horas académicas
✓ Decanos y Director de la Escuela de Posgrado	: Dos (02) cursos (de 08 a 10 horas académicas)
✓ Directores de Carrera y Jefes de Oficina	: Tres (03) cursos (de 12 a 15 horas académicas)
✓ Docentes Ordinarios sin Jefaturas de Oficinas	: Cuatro (04) cursos (de 16 a 20 horas académicas)
✓ Docentes Ordinarios Tiempo Parcial	: Tope de horas permitidas.
✓ Docentes Contratados a Tiempo Completo	: de 30 horas académicas a más.
✓ Docentes Contratados a Tiempo Parcial	: Hasta 26 horas académicas.

- 2) Dejar sin efecto, cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

2. **Cronograma de Provisión de Plazas del Semestre Académico 2020-II. OFICIO N° 01284-2020-VRA./UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes para el Semestre Académico 2020-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto.

3. **Modificación del Manual de Procedimientos Académicos Administrativos de Pregrado de la UJCM. Oficio N° 1264-2020-VRA./UJCM. EXP. 1571-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico, y considerando la opinión vertida por la Directora General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar a las Facultades de esta Casa Superior de Estudios, a la Dirección General de Administración y a la Oficina de servicios Académicos, el Manual de Procedimientos Académicos Administrativos de Pregrado de la UJCM (modificado en lo que corresponde a la Anulación de Matrícula, Retiro Definitivo y Traslado Externo por cese de actividades de la Universidad), para su revisión, evaluación y emisión de observaciones si fuese el caso, otorgando un plazo hasta el día 25 de septiembre de 2020.

4. **Contratación del Director General de la Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre). Oficio N° 1280-2020-VRA./UJCM. EXP. 1603-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el



Vicerrector Académico, y considerando la opinión vertida por la Directora General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar al Vicerrector Académico, realizar las coordinaciones con los Docentes Ordinarios, con el fin de designar al Director General de la Filial Ilo; por lo que, el tema queda pendiente para su tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario.

5. Contratación de Personal Administrativo Determinado:

a) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Lic. Gabriela Esther Flores Condori. Oficio N°301-2020-DFAIA/UJCM - EXP. 1541-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	LIC. GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

b) **Oficina de Servicios Académicos: Ing. Mary Mónica Ccuno Quispe; Ing. River Leonel Saravia Flores; Srta. Briceyda Yodaly Centeno Centeno Mamani; Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas, Srta. Mitsue Melanie Figueroa Escalante; Bach. Giovana Lili Mamani Fernandez; y Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra. Oficio N°702-2020-OSA-UJCM. EXP. 1559-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	MARY MÓNICA CCUNO QUISPE	SERVICIOS ACADÉMICOS	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	MITISUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente;

3) Aprobar, la contratación de la Bach. Giovana Lili Mamani Fernandez, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice los servicios de: i) Revisión y validación de configuración de quince (15) mallas curriculares de las carreras profesionales de esta Casa Superior de Estudios, para información de los no matriculados (histórico), y ii) Verificación y validación de la data de Egresados, descartar duplicidad de matrículas desde el inicio, para información a SUNEDU, primer grupo; a partir del 21 de Septiembre al 31 de diciembre de 2020, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles);

4) Aprobar, la contratación de la Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice los servicios de: i) Revisión y validación de fichas de matrícula de las Filiales

(en proceso de cierre) de esta Casa Superior de Estudios, con reporte de observaciones, y ii) Verificación y validación de data de duplicación de matrículas de los no matriculados (histórico), primer grupo; a partir del 21 de Septiembre al 31 de diciembre de 2020, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles); y,

- 5) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados, en los ítems 3 y 4.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- c) **Oficina de Recursos Humanos: CPC. Nury Coraima Roque Cutipa. Oficio N°319-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 1585-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la contratación de la C.P.C. Nury Coraima Roque Cutipa, como Encargada de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C. NURY CORAIMA ROQUE CUTIPA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	21/09/2020	31/10/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 1,800.00

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- d) **Oficina de Economía y Finanzas: Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro. Oficio N°320-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 1586-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la C.P.C. Karen Noelia Saira Apaza como Contadora General – Cargo de Confianza de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo al 15 de septiembre de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2020; 2) en vía de regularización, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de junio al 15 de septiembre de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2020; y, 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- e) **Oficina de Servicios Académicos – POSGRADO: Srta. Reyna Teodora Zegarra Tacca. Oficio N°037-2020-VIRTUAL-OSA-POSG/UJCM. EXP. 1515-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADEMICOS - POSGRADO	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.



f) **Escuela de Posgrado; Lic. Claudia Mamani Mamani. Oficio N°0425-2020-DEPG-UJCM – EXP. 1529-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado, la Directora General de Administración, y la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para su tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario.

g) **Filial Ilo: CPC. Flor de María Marce Guerrero; Srta. Yesenia María Ramos Arcaya; y CPC. Malena Aracely Rospigliosi Mamani. Oficio N°540-2020-DG-UJCM/ILO. EXP. 1435-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	C.P.C. FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	DIRECCIÓN GENERAL – FILIAL ILO	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	C.P.C. MALENA ARACELY ROSPIGLIOSI MAMANI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES - FILIAL ILO	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. YESENIA MARÍA RAMOS ARCAYA	MESA DE PARTES – FILIAL ILO	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

h) **Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales: CPC. Yssenia Madeley Moscoso Yugra; Sr. Lázaro Chata Condori; y Sr. Albert Marcial Gutiérrez Cruz. Oficio N° 327-2020-V-DGA-UJCM. EXP. 1601-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de plazo de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 11 de mayo y 01 de julio al 15 de septiembre de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	01/07/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	31/12/2020
02	SR. ALBERT MARCIAL GUTIÉRREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	11/05/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	31/12/2020
03	SR. LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	11/05/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	31/12/2020

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

i) **Oficina de Asesoría Legal: Abog. María Isabel Vargas Vargas. Oficio N°0639-2020-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del plazo del contrato de trabajo celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Abog. María Isabel Vargas Vargas, como

encargada de la Oficina de Asesoría Legal - Cargo de Confianza, mediante adenda del 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020; y 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- j) **Oficina de Rectorado: Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez e Ing. Jessica Edith Linares Gámez. Oficio N°0640-2020-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del plazo de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 02 y 06 de enero al 15 de septiembre de 2020; debiendo ampliarse los contratos de trabajo mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2020; conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JESSICA EDITH LINARES GAMEZ	RECTORADO	02/01/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	31/12/2020
02	ING. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTÍNEZ	RECTORADO	06/01/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	31/12/2020

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de las adendas correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- k) **Oficina de Secretaría General: Ing. Jeannet Jakelyn Huamán Parcela. Oficio N°337-2020-SG-UJCM. EXP. 1604-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JEANNET JAKELYN HUAMÁN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- l) **Secretaría General – Unidad de Grados y Títulos: Oficio N°338-2020-SG-UJCM. EXP. 1605-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SR. MOISÉS ÁNGEL FERNÁNDEZ FLORES	SECRETARÍA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- m) **Oficina de Vicerrectorado de Investigación: CPC. Lys Catacora Marca. Oficio N° 323-2020-VRI/UJCM. EXP. 1610-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	CPC. LYS YURY CATACORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- n) **Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación: Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar. Oficio N°1279-2020-VRA/UJCM. EXP. 1602-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la ampliación de los contratos de trabajo sujetos a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, del 11 de mayo al 15 de septiembre de 2020; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	CONTRATO CELEBRADO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRAT O HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CESAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	11/05/2020	15/09/2020	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	31/12/2020

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

- o) **Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria: Ing. Johana Gissel Díaz Tapia. Oficio N° 1278-2020-VAC/UJCM. EXP. 1606-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de la Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, como encargada de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JOHANNA GISSEL DÍAZ TAPIA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	21/09/2020	31/12/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela Posgrado, y el Representante de Estudiantes.

6. **Rotación de Personal Administrativo Indeterminado o Contratación, para el Vicerrectorado Académico.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar al Vicerrector Académico, las coordinaciones que hubiera lugar, a fin de remitir la propuesta de contratación de personal a plazo determinado, para que realice las funciones de coordinación y apoyo en los trámites de los estudiantes de las Filiales de esta Casa Superior de Estudios; para su posterior tratamiento en la próxima sesión de Consejo Universitario.

7. **Propuesta de Rotación de Personal Administrativo Indeterminado. Oficio N° 321-DGA-V-UJCM-2020. EXP. 1587-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la rotación del personal administrativo con contrato indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, a la Oficina de Economía y Finanzas, a partir de la emisión de la presente Resolución, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA DE PROCEDENCIA	OFICINA A LA CUAL SE EFECTÚA LA ROTACIÓN:
CPC. IVÁN CARBAJAL APARICIO	FILIAL ILO	OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CPC. EDITH LINARES PRUDENCIO	SERVICIOS ACADÉMICOS - EPG	
ING. ELIZABETH DIANA FLORES HUALLPA	TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - OTIC	

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

8. **Informe del Abog. Luis Alberto Arrisueño Lovón, en relación al trámite de apelación del Recurso de Reconsideración presentado a SUNEDU. EXP. 1576-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, precisando que en el Consejo Universitario anterior, se aprobó la contratación del Abog. Luis Alberto Arrisueño Lovón, el mismo que ha informado que el proceso contencioso administrativo, será en la ciudad de Lima, lo cual implica asumir una responsabilidad, ya que se necesita a un profesional que este pendiente en la ciudad de Lima, e informa la decisión de declinar de la propuesta de contratación; así mismo, señala que realizará las conversaciones con el abogado antes mencionado, a fin de que continúe con la labor encomendada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.




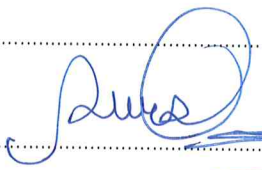

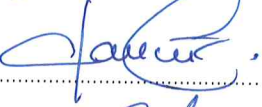

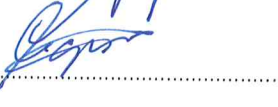


9. **Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 788-2020-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 654-2020-FCJEP-UJCM. EXP. 1500-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 788-2020-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 07 de septiembre de 2020, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, para que pueda evaluar el Examen de Aplazado, al estudiante Hans Saira Ayala, con código N° 142042024P de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo, con respecto al curso de "Prácticas Pre Profesionales", correspondiente al Semestre Académico 2019-II, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 761-2020- CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020.
- **Artículo 2°.- PRECISAR**, que la evaluación del Examen de Aplazado al estudiante Hans Saira Ayala, con código N° 142042024P de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo, con respecto al curso de "Prácticas Pre Profesionales", correspondiente al Semestre Académico 2019-II, ha de realizarse en un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de haberse ratificado la presente Resolución y respectiva notificación.

10. **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con la Universidad Privada de Tacna.** Oída la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de Traslado Estudiantil entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Universidad Privada de Tacna.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las 13:49 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | 
<u>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez</u>
Rector | 
Mgr. Otoniel Silva Delgado
Secretario General Adjunto |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación |  |
| 4. | Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP |  |
| 5. | Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA |  |
| 6. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA |  |
| 7. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado |  |
| 8. | Sr. Daniel Neptali, Luque Ale
Representante de Estudiantes |  |
| 9. | Sr. Luis Miguel Caya Salazar
Representante de Graduados |  |